

Hidalgo: avances institucionales, prácticas tradicionales y desarrollo democrático.

Benito León Corona

Las condiciones de la democracia representativa en el estado de Hidalgo y su desarrollo institucional muestran una serie de claroscuros propios de una entidad cuya situación general es de características situadas entre la medianía y el atraso en muchos aspectos. En este sentido, revisar las condiciones en que se encuentra la democracia y las instituciones estatales en la entidad es útil para establecer la situación prevaleciente. En principio, su cercanía con la ciudad de México haría suponer la ubicación geográfica como una ventaja, lo que no ocurre debido a la pervivencia de una clase y una élite políticas que han logrado establecer un tono institucional marcado por la medianía en su racionalidad y en las prácticas que le dan sentido a la acción de gobierno. Si bien las condiciones en Hidalgo muestran estas características, no significa carencia de sucesos. Podemos señalar 2018 como un año lleno de novedades producto de la competencia política que muestra el fortalecimiento de la democracia en la entidad.

Los eventos político-electoral del 2018 muestran una sacudida a la configuración de los poderes y las estructuras institucionales en la entidad. Destaca la necesidad de no perder de vista la agitación que provocan las elecciones presidenciales regularmente, acompañadas por una gran carga de expectativas. Una de ellas es la posibilidad que ofrece a la ciudadanía evaluar el desempeño gubernamental y el deseo de que se cumpla con aquello que se propone. Es decir, llevar a cabo las tareas propias de gobierno construidas en la

confluencia de posiciones diversas, desde el pensamiento económico y social, hasta el religioso. En este contexto, 2018 trajo consigo cambios institucionales relevantes en la entidad, a la vez que la permanencia de rasgos que le son muy propios, lo que presagia en el mediano plazo una disputa intensa por el poder político.

Democracia, Partidos y separación de poderes en Hidalgo

Hidalgo es una de las cinco entidades federativas aún gobernadas por el PRI sin que se haya presentado alternancia en el poder ejecutivo. Esta posición dominante le había garantizado el control absoluto del poder legislativo. Las elecciones del primero de julio del 2018 produjeron un viraje espectacular en esta situación, al hacerse trizas el vínculo simbiótico del legislativo con el ejecutivo del estado. Esto ocurrió por la concurrencia con las elecciones federales—es la primera ocasión donde se empatan las elecciones locales con las federales. En Hidalgo se realizaron elecciones para renovar el congreso local, que se compone de 30 diputados, 18 de mayoría simple y 12 de representación proporcional. La derrota del PRI en números fue la siguiente: de los 18 distritos electorales en la entidad, sólo ganó uno y MORENA los 17 restantes. En contraste, MORENA, que sólo había participado en la elección de Ayuntamientos del año 2016, obtuvo ese año un total de 69,606 votos en los 84 municipios. Para la elección del año 2018 alcanzó 606,754 votos; sin duda una votación histórica en el estado de Hidalgo.

El comportamiento de la ciudadanía produjo un vuelco en las tendencias históricas en la entidad y, por tanto, en las condiciones de ejercicio del poder desde el gobierno. En la elección del primero de julio de 2018, el PRI obtiene una votación de 271,587, en contraste

con los 606,754 votos logrados por Morena. Esta diferencia fue invariable en los 18 distritos que integran la geografía electoral de Hidalgo para la elección de diputados locales. Así, la diferencia de votos agregados es una constante, pues Morena obtuvo la votación más alta en 17 de los 18 distritos electorales con respecto a los votos obtenidos por el PRI. Sin duda, estos resultados electorales, solo pueden ser explicados por el fenómeno López Obrador, ya que MORENA no contaba con una estructura organizacional ni electoral dentro de la entidad; las campañas de los candidatos morenistas se llevaron a cabo con escasos recursos económicos y con estructuras de campaña débiles que impedían a los candidatos realizar sus recorridos por todo el distrito; por tanto, la mayoría de las personas no votaron propiamente por los candidatos de MORENA, sino por el efecto López Obrador.

Es relevante, en este contexto, destacar dos aspectos; primero, la estructura organizacional y base electoral del PRI, hoy día representan un elemento importante en la reproducción de la hegemonía del partido. Esta capacidad significa que es impensable hablar de un PRI independiente del gobierno de la entidad porque los beneficios clientelares provienen del gobierno, así como la influencia del gobernador en las decisiones y nombramientos de los principales puestos del partido. Esta realidad hace del PRI un partido fuerte, porque lo dota de recursos humanos y financieros dejando en desventaja al resto de los partidos políticos de oposición que funcionan como partidos satélites sin desafiar la hegemonía partidista. Si bien la potencia del partido hegemónico es evidente, el segundo aspecto a destacar es la posibilidad de ser superado en el mediano plazo por los nuevos aliados de Morena, especialmente el Grupo Universidad, cuya base de lanzamiento es la universidad estatal, que lleva en sus manos tres décadas, y que, por lo demás, es una escisión

del propio PRI. Esto nos explica la situación de la democracia en Hidalgo, la cual, antes del primero de julio, presentaba condiciones estructurales que permiten afirmar que carece de una base democrática. En realidad, lo que existe son condiciones correspondientes a una plataforma organizacional amplia. Esto derivado de la falta de transición democrática real. La aparente democracia en el estado de Hidalgo en el siglo XXI cuenta con un marco legal y referentes institucionales que no se sustentan en cambios estructurales del sistema político del estado. En particular, esto tiene que ver con el subsistema de partidos, los procesos electorales y el equilibrio o separación de poderes, los cuales no han tenido un cambio de fondo, sino solo de forma. Esta realidad permite identificar que el autoritarismo sigue funcionando como forma de gobierno, pero ahora se aplica en un marco legal democrático (es decir, se establecen ciertos límites formales al acceso, distribución y ejercicio del poder).

El efecto Morena y la nueva legislatura

Previo al primero de julio del 2018, los partidos de oposición no representaban una verdadera competencia para la hegemonía del PRI como partido en el poder. Esta realidad se encontraba también presente en la Cámara de Diputados, escenario que beneficiaba claramente al titular del ejecutivo estatal, pues al no haber una pluralidad parlamentaria, tampoco había realmente separación de poderes, ya que los partidos de oposición no podían incidir en las decisiones políticas del estado. Por ello, los resultados electorales del 2018 le quitaron al PRI y al gobernador el control de la Cámara de Diputados. Este inesperado giro le da vida al Grupo Universidad y lo lanza como una alternativa “diferente” a los cuadros y la élite política del partido que ha gobernado la entidad por 89 años. Si MORENA logra consolidarse como

partido y como organización política podrá hacer frente al gran aparato electoral del PRI; pero, como ha ocurrido en otras entidades, es probable que sea mediante una escisión.

Morena llevó a cabo estrategias diseñadas para sumar fuerzas y grupos políticos que garantizaran el triunfo de López Obrador. En Hidalgo, la dirección de MORENA realizó acuerdos con personajes políticos del estado y con el llamado Grupo Universidad, quien logró nueve candidaturas a diputados locales de las 18 disponibles y dos de tres a diputados federales. Esta decisión generó en los grupos morenistas originarios de la entidad un descontento significativo, ya que incluso interpusieron un recurso de impugnación contra las candidaturas ante el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el cual resultó improcedente y obligó a las bases morenistas a replegarse a un espacio de participación mínima, lo que no afectó a su partido.

El PRI perdió el control del congreso (y por ende lo perdió el Gobernador), hecho que puede representar uno de los primeros indicios de la transición a la democracia en la entidad y que generó un primer problema político. Entre julio y agosto del 2018, los diputados del PRI (de la anterior legislatura), realizaron arbitrariamente una reforma a la ley orgánica del estado para cambiar el artículo que regula la conformación de la junta de gobierno en la legislatura y la elección del presidente, nombrado por la mayoría parlamentaria. La pretensión era designar la presidencia de la junta de gobierno por rotación anual, sin importar el principio de mayoría. El PRI intentó presidir el primer año la junta de gobierno, lo que generó un fuerte enfrentamiento político con el grupo parlamentario de Morena, quienes lograron finalmente presidir el primer año la junta de gobierno.

En el mes de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto del estado y, por primera vez en la historia, sufrió cambios significativos en la reasignación de partidas presupuestales dedicadas a los grupos vulnerables o a proyectos distintos a los marcados por el gobernador. Además, se redujo el gasto corriente de la oficina del gobernador y, en general, el presupuesto del estado. La tensión en el congreso, la disputa por la tribuna y las críticas abiertas a las políticas gubernamentales era algo que jamás se había presentado en la vida parlamentaria del poder legislativo, pues al tener el PRI el control del congreso, éste se convertía en legitimador de las decisiones de gobernador, haciendo del trabajo parlamentario una apología de las acciones emprendidas por el gobierno en turno.

El poder judicial y el ejecutivo en Hidalgo

La actividad en el poder judicial es en extremo formal y, en buena medida, se reduce a la auto reproducción al destacar la obtención de recursos presupuestales como un gran logro. Desde su propia perspectiva esto permitirá mejorar aspectos como: “la colaboración y coordinación interinstitucional entre poderes” para mejorar el desempeño institucional, “hechos que resultaron en beneficio de los hidalguenses”, según afirma la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Magistrada Blanca Sánchez Martínez. En su tercer informe de resultados, resalta la colaboración con el poder ejecutivo local y demás organismos públicos, lo cual ha derivado en su participación en diversos foros y eventos (por ejemplo, la instalación de la CONAGO).

Sin nada más que lo anterior, el poder judicial cumple sin trascender con las tareas que le son propias en una entidad cuyas condiciones generales son poco halagüeñas. El panorama general en Hidalgo presenta muchos de los problemas presentes en todo el país: desigualdad y pobreza, además de atraso político y económico que juegan en contra de las posibilidades de desarrollo y afectan negativamente el bienestar social. Todo el entramado de asuntos públicos que debería atenderse para sacar adelante a la entidad es colocado, únicamente, como relevante en el plano formal. Asuntos importantes como la seguridad pública, la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, la pluralidad y el diálogo abierto existen en formulas institucionales planas y sin contenido, como ocurre con los institutos creados para la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Específicamente, el poder judicial deja de lado la atención de problemas como la discrecionalidad, la impunidad y la corrupción en la impartición de justicia.

Ciudadanía, estado de Derecho y seguridad pública

Un aspecto crucial para el desarrollo democrático es garantizar el ejercicio de derechos que, en general, en Hidalgo se expresan casi de forma única en la posibilidad de sufragar durante los frecuentes procesos electorales que se realizan en la entidad. Más allá de eso no hay mucho. Sin embargo, es posible destacar la creación por decreto del ejecutivo estatal, en el 2012, del Consejo Consultivo Ciudadano del estado Hidalgo, para promover la participación social y el gobierno abierto. En el siguiente sexenio esta figura fue desaparecida, otra vez, por decreto del ejecutivo, en febrero de 2018, bajo la consideración de que hay instancias, en la Administración Pública estatal, que realizan las tareas encomendadas al Consejo. Ello

muestra el control del ejecutivo en todos los ámbitos y lo limitado de la ciudadanía y sus derechos. Por lo demás, la presencia de Organizaciones de la Sociedad Civil sólo puede consignarse a través de la existencia de la base del Instituto de Desarrollo Social de asociaciones civiles que, a la fecha, alcanza para Hidalgo 886 registros de todo tipo, 15 de ellas son de 2018; y a través de la base de la Secretaría de Gobernación, con 43 registros que únicamente quedan en eso, en registros. Sin duda, existen movimientos sociales, pero son muy pocos y surgen en oposición a las actividades extractivas. No podemos hablar de una base institucional sólida con capacidades para contribuir a la superación de los grandes retos que conlleva la consolidación de la democracia, con una presencia activa y efectiva de quienes poseemos el estatus formal de ciudadanos.

En seguridad pública encontramos datos contrastantes como los que nos ofrece el Índice de Paz en México 2018, donde Hidalgo es calificado con 1.75, lo que la ubica como la sexta entidad más pacífica del país. Ello difiere de la opinión de la ciudadanía, donde el 42.8 % dice vivir en entornos inmediatos inseguros, como nos informa la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, (ENVIPE). Más aún, el 54.9 % expresó que la inseguridad es el principal problema de la entidad (seguido del desempleo y el aumento de los precios).

Comentario final

Hidalgo es una entidad de instituciones marcadas por notables inconsistencias, evidente en la formalidad de un discurso revestido con referencias a lo más avanzado en el ejercicio de los cargos gubernamentales. Recuperan el lenguaje de las Políticas Públicas, de la Nueva Gestión Pública, de la Gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas y lo nuevo que

surja, pero ¿qué ocurre en la práctica? Así, en un contexto caracterizado por el autoritarismo, priva un alto grado de discrecionalidad en el funcionamiento cotidiano del gobierno, donde todavía son de suma importancia las reglas y las regulaciones y las cadenas jerárquicas de mando en la mayoría de las instituciones. Por lo tanto, no es posible hablar de una base institucional sólida con capacidades para contribuir a la superación de los grandes retos de la consolidación de la democracia, con una presencia activa y efectiva de los ciudadanos. La democracia, además, requiere instituciones sólidas para posibilitar su propio fortalecimiento. Hoy las condiciones de la democracia en Hidalgo avanzan en algunos aspectos y en otros se mantienen atadas a viejas fórmulas capaces de construir permanentemente, en beneficio de quienes las gestionan, una fachada acorde a los tiempos, pero que en la práctica es autoritaria y tradicional.

Referencias

ENVIPE (2018) inegi.org. mx

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe>

IMCO (2018) Índice para la paz

<https://imco.org.mx/temas/indice-paz-mexico-2018-via-instituto-la-economia-la-paz>

Poder Judicial del Estado de Hidalgo. (2019). Tercer Informe Anual de Actividades 2018-2019. Recuperado de

http://www.pjhidalgo.gob.mx/transparencia/informes/TSJ/informe2018_2019.pdf

Secretaría de Gobernación (2019) Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil,

[http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/en/Organizaciones_Sociales/Directorio de OSC](http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/en/Organizaciones_Sociales/Directorio_de_OSC)

Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-SC>.